REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.º 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.º 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión Pública

EN BOGOTÁ D.C. 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A:

NEYSI BIBIANA CONTRERAS URBINA

C.C. NÚMERO 60.421.365 DE CHINACOTA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTORA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2024 - 15630 — FOLIO 96 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 27 — BOGOTÁ, D.C.>

Powered by CamScanner

ESCUELA SUPERIOR
DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1135

El día 20 de septiembre del año 2024, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP - NIT. 899999054-7**, el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
Registro SNIES No. 102619

A

NEYSI BIBIANA CONTRERAS URBINA
Cédula de Ciudadanía No. 60.421.365 de CHINACOTA

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **15630**, folio N° **96**, libro de registro N° **27**.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, el 20 de septiembre del año 2024.

LUZ STELLA PARRADO
Vicerrectora Nacional de Servicios Académicos

Registró: Dirección de Registro y Control
Acta General de Grado # 27 - 2024-09-20

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Proyectos de Desarrollo

EN BOGOTÁ D.C. 03 DE AGOSTO DE 2022, A:

NEYSI BIBIANA CONTRERAS URBINA

C.C. NÚMERO 60421365 DE CHINACOTA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2022 - 12839 — FOLIO 32 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 26 — BOGOTÁ, D.C.>

Powered by CamScanner

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 288

El día 3 de agosto del año 2022, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP,** previa verificación de los requisitos académicos y exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, otorgó el Titulo de:

ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO
Registro SNIES No. 102618

A

NEYSI BIBIANA CONTRERAS URBINA
C.C. No 60421365 DE CHINACOTA

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en diploma con registro Esap **N°12839**, folio **N°32**, libro de registro **N° 26**

El (la) egresado (a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 3 días del mes de agosto de 2022.

Fdo.

HERNÁN ALONSO SALAZAR GARCÍA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Dirección de Registro y Control
03/08/2022

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora Pública

EN ARAUCA (ARAUCA) 26 DE FEBRERO DE 2021, A:

NEYSI BIBIANA CONTRERAS URBINA

C.C. NÚMERO 60421365 DE CHINACOTA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2021 - 40320 — FOLIO 22 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 26 — BOGOTÁ, D.C.>

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

ACTA DE GRADO No. 533

El día 26 de febrero de 2021, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Esap**, en ceremonia de graduación virtual presidida por el señor director nacional, doctor **PEDRO EUGENIO MEDELLÍN TORRES**, previo juramento reglamentario, otorgó el título de:

ADMINISTRADORA PÚBLICA
Registro SNIES No. 1697

A

NEYSI BIBIANA CONTRERAS URBINA
60421365 DE CHINACOTA

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap No. 40320, Folio No. 22, libro de registro No. 26

El (La) egresado(a) graduado (a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 26 días del mes de febrero de 2021.

Fdo.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Secretario general

Grupo de Gestión de la Información Académica y Registro
26/02/2021

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

NEYSI BIBIANA CONTRERAS URBINA

Con Cédula de Ciudadanía No. 60.421.365

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TECNÓLOGO EN

ADMINISTRACION EMPRESARIAL

Con una duración de 3520 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Arauca
A los Cinco (5) días del mes de Febrero de Dos Mil Nueve (2009)

HUGO RAMÓN MARTINEZ ARTEAGA
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA
REGIONAL ARAUCA

SGC2009TG00015 05/02/2009
No Y FECHA DE REGISTRO

ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2009TG00016 05/02/2009

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **NEYSI BIBIANA CONTRERAS URBINA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.60.421.365

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL

REGISTRO No. SGC2009TG00015

En constancia de lo anterior se firma la presente en Arauca a los Cinco (5) días del mes de Febrero de Dos Mil Nueve (2009)

HUGO RAMÓN MARTINEZ ARTEAGA
SUBDIRECTOR
CENTRO CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Nacional
San Luis Gonzaga

Jornada Diurna

Chinácota - Norte de Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 001274 del 17 de noviembre de 1983

Confiere a

Neysi Bibiana Contreras Urbina

identificada con T.I. No. 950413-05630 Expedida en Chinácota

El Título de

Bachiller Académico

Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector, Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 32 Diploma No. 013

Dado en Chinácota, a 18 de Diciembre del año 1909